

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 29 de SEPTIEMBRE de 1993.

Visto la denuncia efectuada por los señores Ministros doctores Augusto César Belluscio y Enrique Santiago Petracchi y,

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en su proveído de fecha 28 de septiembre del corriente ordenó instrucción de un sumario administrativo.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Designar instructor sumariante al doctor Juan Carlos Corbetta.

2°) Disponer que el mencionado sumario administrativo tendrá el carácter de RESERVADO y las funciones asignadas en el punto l° al doctor Juan Carlos Corbetta serán indelegables.

Registrese, hágase saber y archivese.

ANTONIO BOGGIANO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION